



**Plan de Austeridad del Gasto Público**

**2022**

## PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

### ALCALDÍA LOCAL DE USME

PERIODO: SEMESTRE I - 2022

#### 1. FORMULACIÓN 20222

##### Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad, la Alcaldía Local para la vigencia del año 2022 priorizó los siguientes rubros que difieren de los priorizados en el año 2021 ya que varios aumentaron con la normalización de actividades y el regreso de la mayoría de los funcionarios o contratistas a la presencialidad en la entidad luego de la emergencia sanitaria.

La Alcaldía Local de Usme adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción, debe ser gestionado para su cumplimiento con el apoyo de todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Local, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

##### Gastos elegibles

RUBRO	Alcaldías Locales	Meta programada en % (mantener o reducir)
Telefonía fija	X	Reducir el 50% de las extensiones del PBX en la Alcaldía Local de Usme
Condiciones para contratar elementos de consumo	X	Reducir el 1% del consumo de papel con respecto a la vigencia 2021.
Suministro del servicio de Internet	X	Mantener el 100% del servicio de canal de comunicación de internet con el costo de la vigencia anterior
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	X	Mantener el 100% de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local en óptimas condiciones.
Servicios públicos	X	Reducir el 1%, del consumo de los servicios públicos (agua, acueducto y alcantarillado, energía y aseo y gas) en la Alcaldía Local de Usme

**Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles**

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros			
Telefonía fija	Reducir el 50% de las extensiones del PBX en la Alcaldía Local de Usme	1 Línea 120 Extensiones	\$4.385.030	1 Línea 60 Extensiones	\$10.672.051	-143%	-287%	
Condiciones para contratar elementos de consumo	Reducir el 1% del consumo de papel con respecto a la vigencia 2021.	N/A	\$0	N/A	\$0	0%	0%	
Suministro del servicio de Internet	Mantener el 100% del servicio de canal de comunicación de internet con el costo de la vigencia anterior	MB	\$0	MB	\$0	0%	0%	
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Mantener el 100% de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local en óptimas condiciones.	N/A	\$0	N/A	\$0	0%	0%	
Servicios públicos	Agua	Reducir el 1%, del consumo de los servicios públicos (agua, acueducto y alcantarillado) en la Alcaldía Local de Usme.	194 (m3)	\$ 1.370.808	548	\$ 3.595.273	-162%	-16227%
	Gas	Reducir el 1%, del consumo de los servicios públicos (Gas) en la Alcaldía Local de Usme.	259(m3)	\$ 312.040	199	\$ 646.947	-107%	-10733%
	Energía	Reducir el 1%, del consumo de los servicios públicos (energía) en la Alcaldía Local de Usme.	52502(Kw)	\$ 33.912.640	69625	\$ 34.373.741	-1%	-136%

Fuente: Ejecución presupuestal y giros Fondo de Desarrollo Local de Usme

**Telefonía fija:** Las entidades y organismos adoptarán modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.

**Condiciones para contratar elementos de consumo:** Toda solicitud de elementos de consumo y devolutivos deberá estar registrada en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA de cada entidad y organismo distrital. En el suministro de papelería y elementos de oficina debe priorizarse la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio.

Respecto al consumo de papelería, se deberá reducir el uso de papel mediante la impresión de solo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable. De igual forma, la revisión de documentos o proyectos de respuestas deberá realizarse por medios electrónicos, evitando la impresión y gasto en papel que luego sufrirá modificaciones en su texto. Todo lo anterior, para garantizar progresivamente la aplicación de procedimientos tendientes a reducir el consumo de papel en las entidades y organismos distritales.

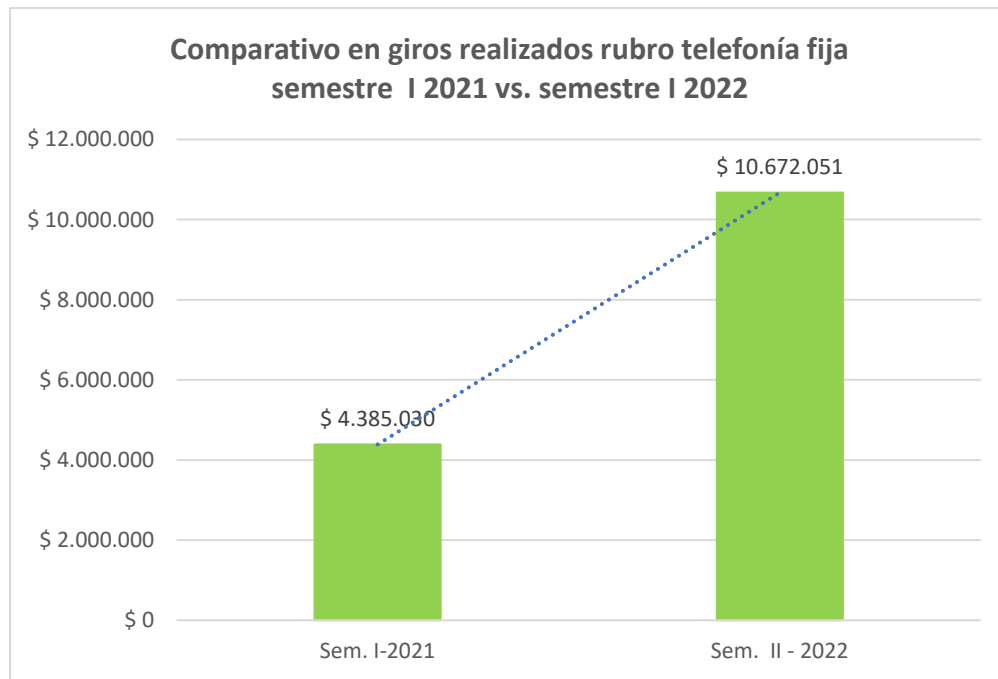
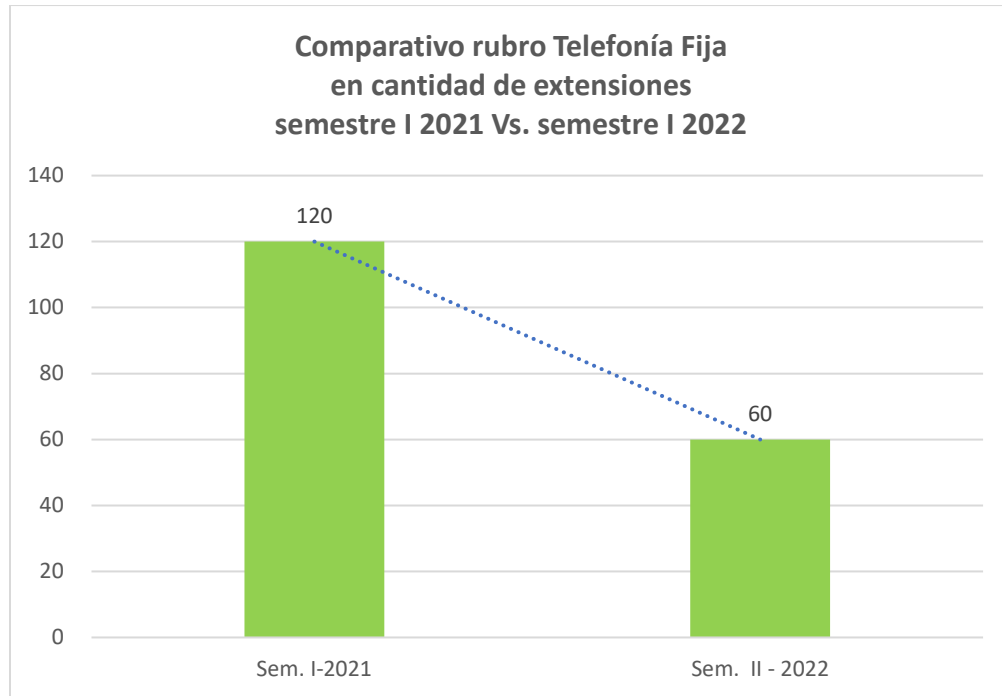
**Suministro del servicio de Internet:** Este servicio estará disponible exclusivamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la entidad y organismo distrital, para lo cual las áreas de Sistemas o Tecnología de la Información propenderán por disponer de medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. Las entidades y organismos distritales propenderán por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado.

**Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles:** Las entidades y organismos se abstendrán de realizar en sus inmuebles, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos, salvo que se trate de bienes inmuebles clasificados como Bienes de Interés Cultural. Las adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles solo procederán cuando de no hacerse, se ponga en riesgo la seguridad de los servidores públicos, cuando sea indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de la respectiva entidad u organismo distrital. No procederá la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las entidades y organismos. En tal sentido, las adquisiciones en este campo deberán ser justificadas por el área solicitante y aprobadas por las áreas competentes.

**Servicios públicos:** Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.

Las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro fueron:

Rubro Priorizado	Meta programada en % (mantener o reducir)	Acciones propuestas Para la vigencia 2022 (de formulación del plan)	Medidas Implementadas en el primer semestre 2022
Telefonía fija	Reducir el 50% de las extensiones del PBX en la Alcaldía Local de Usme.	Priorizar y optimizar el servicio de telefonía en las oficinas de la Alcaldía Local de Usme	Se cuenta con una (01) línea de PBX de la cual se redujeron las extensiones del PBX de 120 a 60 en las Instalaciones de la Alcaldía Local de Usme.
Condiciones para contratar elementos de consumo	Reducir el 1% del consumo de papel con respecto a la vigencia 2021.	Realizar una (1) campaña semestral sobre la política cero papel, para minimizar el consumo de papel en la Alcaldía Local.	Se realizó un (01) campaña interna sobre Política de cero papel.
Suministro del servicio de Internet	Mantener el 100% del servicio de canal de comunicación de internet con el costo de la vigencia anterior.	Gestionar ante la ETB el precio del canal del servicio de internet en la Alcaldía Local de Usme.	Desde la Oficina de Sistemas de la Alcaldía Local de Usme, el administrador tecnológico y de red, realizó gestión ante la ETB, conforme al paquete de servicio público de telefonía e internet, que se tienen para el funcionamiento del canal de servicio, gestionando que la ETB no aumente las tarifas del servicio, por cuanto se debe dar cumplimiento a las tarifas acordadas en el convenio.
Adquisición, Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Mantener el 100% de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local en óptimas condiciones.	Establecer línea base del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo de la Alcaldía Local.	Aunque la Línea base se establece al finalizar la vigencia 2022. En el primer semestre se realizó mantenimiento a los equipos de cómputo e impresoras del Fondo de Desarrollo Local de Usme.



En cuanto al rubro de servicios públicos las actividades adoptadas para la generación de ahorro fueron las siguientes:

Tabla 2. Actividades adoptadas para la generación de los ahorros

Actividades adoptadas	Tiempo	Periodo de transición
Realizar una (1) campaña sobre ahorro y uso eficiente de agua	Anual	No aplica
Realizar una (1) acción de formación o toma de conciencia sobre Uso Eficiente de Agua	Anual	No aplica
Recolectar y sistematizar bimestralmente los consumos de agua reportados en los recibos del servicio de acueducto	Bimestral	No aplica
Realizar seis (6) inspecciones ambientales internas en las sedes concertadas de la Alcaldía Local de Usme	Bimestral	No aplica
Realizar una (1) campaña pedagógica sobre ahorro y uso eficiente de la energía en el año	Anual	No aplica
Realizar una (1) acción de formación o toma de conciencia sobre sobre Ahorro y Uso Eficiente de Energía	Anual	No aplica
Recolectar y sistematizar mensualmente los consumos de energía reportados en los recibos del servicio de energía	Mensualmente	No aplica
Realizar seis (6) inspecciones ambientales internas en las sedes concertadas de la Alcaldía Local de Usme	Bimestral	No aplica
Implementar (1) un sistema de energía renovable	Anual	No aplica

Fuente: Plan de acción PIGA 2022

### ***Ahorros generados***

Los ahorros generados en recursos económicos para el rubro de servicios públicos fueron:

Agua: Para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, en el primer semestre de 2022, no se generó ahorro.

Gas: Para el servicio público domiciliario de gas natural, en el primer semestre de 2022, no se generó ahorro.

Energía: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, en el primer semestre de 2022, no se generó ahorro.

### ***Análisis comparativo de los resultados del periodo***

- *Análisis comparativo de los resultados del periodo en unidades de medida*

Agua: Para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, en el primer semestre de 2022, se presentó un 182,47% de aumento con relación al mismo periodo en el año 2021.

Gas: Para el servicio público domiciliario de gas natural, se presentó un 23,17% de disminución con relación al primer semestre 2021

Energía: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se presentó un 182,47% de aumento con relación al primer semestre 2021.

- *Análisis comparativo de los resultados del periodo en giros realizados*

Agua: Para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, en el primer semestre de 2022, se presentó un 162,27% de aumento con relación al primer semestre 2021.

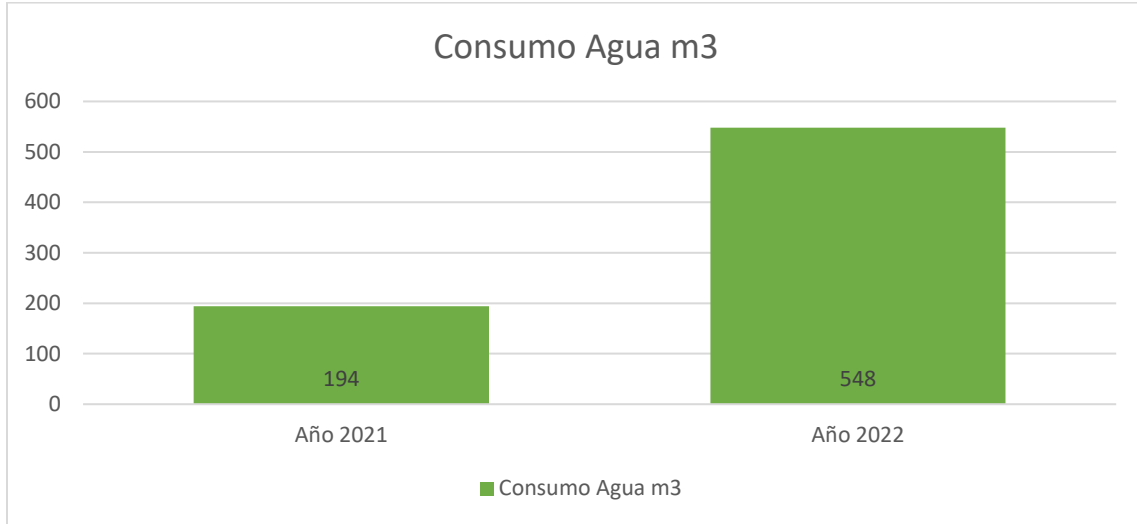
Gas: Para el servicio público domiciliario de gas natural, se presentó un 107,33% de aumento con relación al primer semestre 2021.

Energía: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se presentó un 1,36% de aumento con relación al primer semestre 2021.

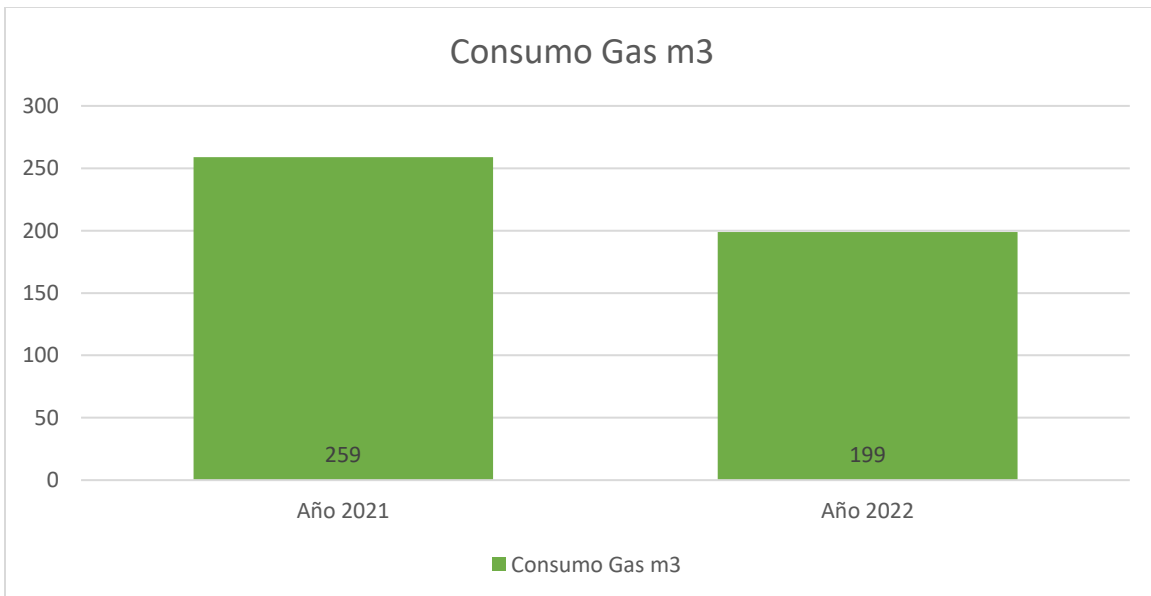


**Gráficas comparativas unidades de medida**

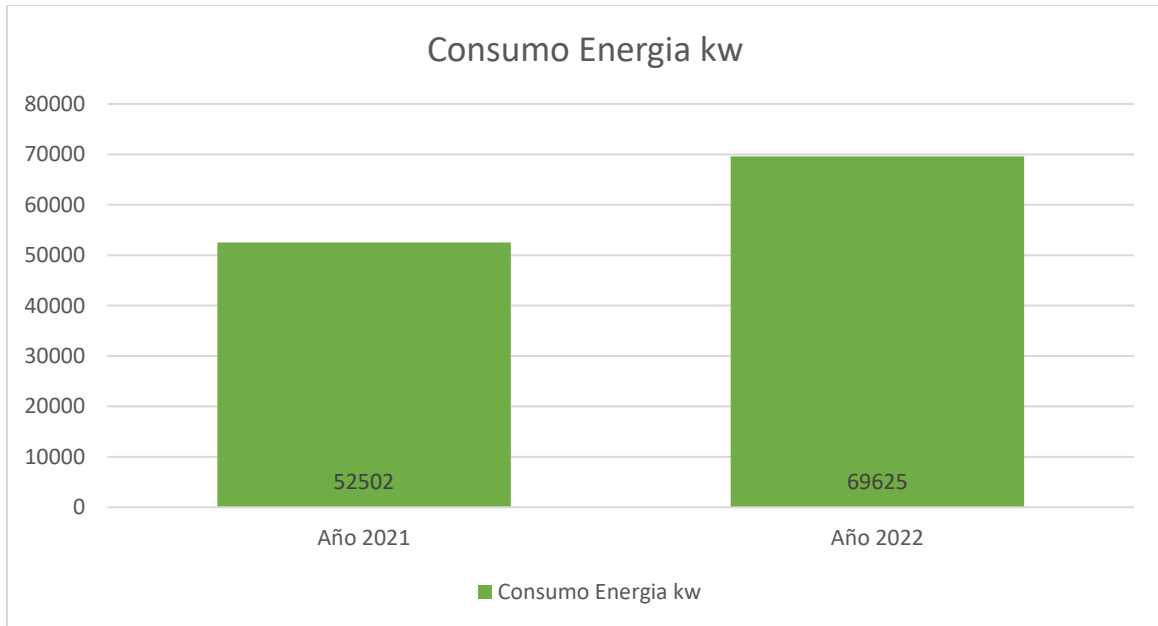
Agua:



Gas:

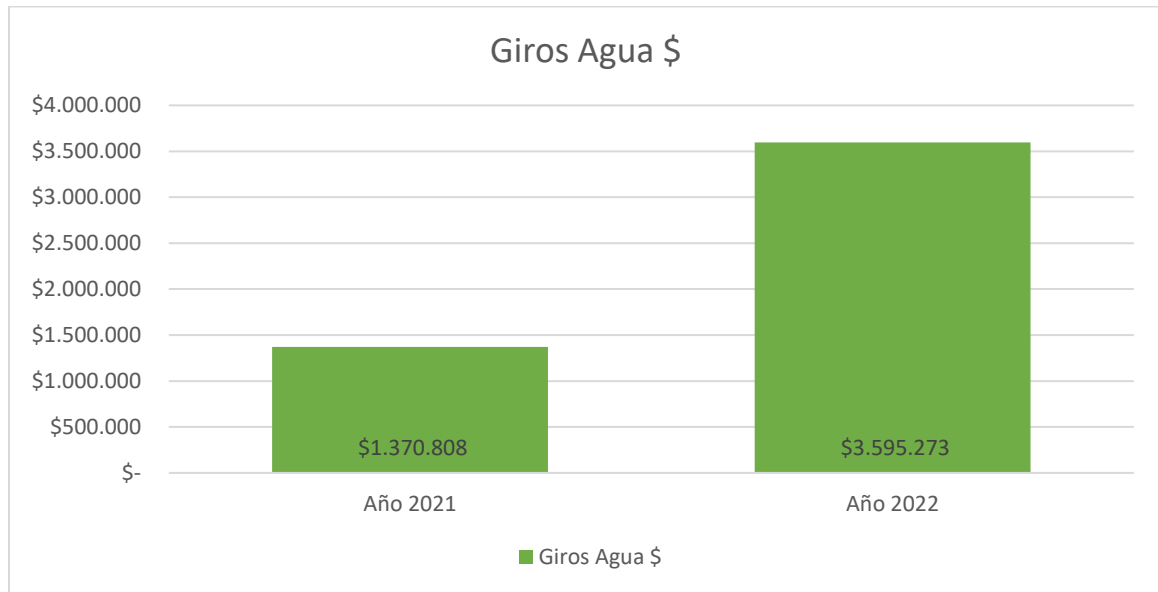


Energía:

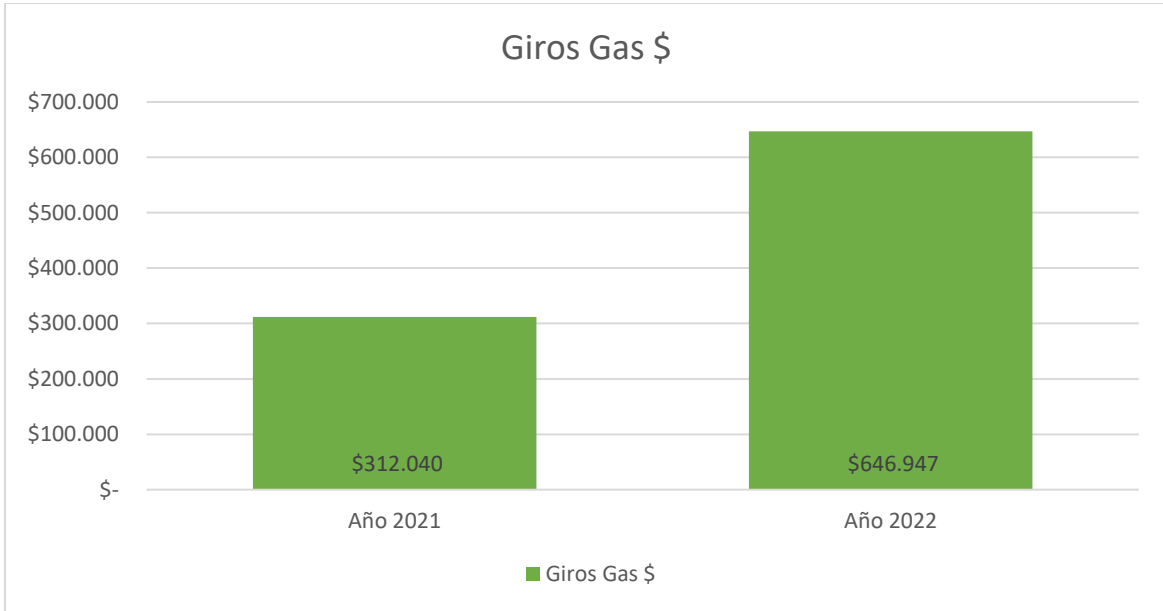


**Gráficas comparativas giros realizados**

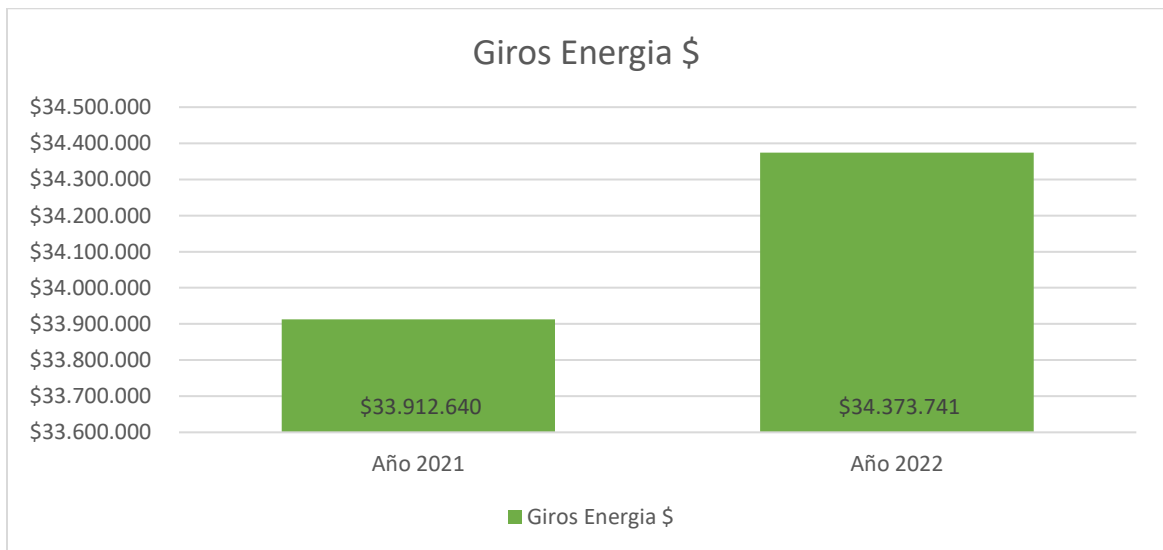
Agua:



Gas:



Energía:



**Gastos no elegibles**
**Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles**

Rubro	Nivel Central Secretaría Distrital de Gobierno	Nivel Local Alcaldías Locales	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
				Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Horas extras, dominicales y festivos	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Compensación por vacaciones.	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Bono navideño	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Capacitación	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Bienestar	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Fondos educativos	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Estudios técnicos de rediseño institucional	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Concursos públicos abiertos de méritos	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Viáticos y gastos de viaje	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Parámetros para contratar servicios administrativos	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Telefonía celular	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Vehículos oficiales	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Adquisición de vehículos y maquinaria	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Cajas menores	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Inventarios y stock de elementos	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Suscripciones	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0
Eventos y conmemoraciones	X	N/A	N/A	0	\$0	0	\$0

Fuente: Plan de Austeridad en el Gasto formulado a inicio de vigencia 2022 para la Alcaldía Local de Usme y el reporte de ejecución y giros presupuestales del FDL Usme a corte de 30 de junio de 2022.